EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 601. BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

RIO DE JANEIRO.

INSTRUCCIONES SECRETAS PARA EL MARQUEZ DE SANTO AMARO.

(Continuacion del número anterior.) (1)

§ 9.

En la eleccion de los príncipes para los tronos de las nuevas monarquias, y cuando sea menester traerlos de Europa, V. E. no trepidará en dar su voto à favor de aquellos miembros de la augusta familia de BORBON, que se hallasen en el caso de pasar à América. Estos principes, ademas del prestigio que los acompaña por ser los descendientes,ò deudos inmediatos de la dinastia que por tantos años reinó sobre esos mismos estados, ofrecen por sus poderosas relaciones de sangre y amistad con tantos soberanos, una garantia sòlida para la tranquilidad y consolidacion de las nuevas monarquias.

§ 10.

Y si efectivamente fuese elegido algun jóven principe, como por ejemplo el segundogénito del DUQUE DE ORLEANS, ú otro que ya tuviese hijos, será conveniente, y S. M. I. desea, que V. E. haga desde luego la propuesta de un casamiento ó esponsales entre ellos y las princesas del Brasil. Me incumbe declarar tambien à V. E. que se haga espresa mencion del segundogénito de ORLEANS,por haberse mostrado dispuesto S. A. R. el duque à casarlo con la jòven reina de Portugal, aunque no recupere su trono.

§ 11.

V. E. podrà asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuasion y consejo, à fin de pacificar à los nuevos estados para el indicado establecimiento de una monarquia representativa: obligandose desde luego á abrir y cultivar relaciones de íntima amistad con los nuevos monarcas.

Teniendo la gloria de haber fundado y sostenido casi solo la primera monarquia constitucional del nuevo mundo, S. M. el Emperador desea ver imitado su noble ejemplo, y generalizado en América, aun no constituida, el principio de gobierno que ha adoptado.

§ 12.

Si por esa útil empresa, se exigiese que S. M. I. se comprometiera á prestar socorros materiales, ò á subministrar subsidios de dinero y de fuerzas terrestres ò maritimas, V. E., fundándose en nuestras circunstancias políticas y económicas, representará la imposibilidad en que se halla el gobierno imperial de contraer semejante obligacion.

§ 13.

Si despues de reiteradas instancias juzgase V. E. de absoluta necesidad hacer alguna promesa de socorros, S. M. I. no trepidaria en obligarse â defender y auxiliar el gobierno monârquico representativo que se estableciera en las PROVINCIAS ARGENTINAS, mediante una suficiente fuerza naval estacionada en el Rio de la Plata y la fuerza terrestre que mantiene en la frontera meridional del imperio.

§ 14.

Esta obligacion no seria válida sino:

1.º En el caso que la provincia Cisplatina se incorpore al imperio; porque entonces S. M. I. podria auxiliar con mas facilidad y prontitud á la nueva monarquia, con una division del ejèrcito y de la escuadra que deberia tener en la misma provincia.

2.º En el caso en que se establezca previamente en Colombia, el Perú y Bolivia el gobierno monârquico constitucional; porque de otro modo el gobierno imperial, siendo el primero à obrar, quedaria espuesto á sufrir algun insulto ó invasion por parte de las repùblicas limitrofes.

§ 15.

Si en el curso de la negociacion, asomase la idea de violar la integridad del imperio con el pretesto de dar una mayor estension ó de redondear á alguno de los estados circunvecinos, V. E. empleará los medios necesarios para repeler semejante pretension; declarando por ùltimo que S. M. I. no puede consentir, sin la previa aprobacion de la asamblea general legislativa, en desmembrar ò ceder la menor porcion del territorio del imperio, por efecto de un tratado celebrado en tiempo de paz.

§ 16.

Conformemente à los principios enunciados en los articulos de estas instrucciones, queda V. E. autorizado por S. M. el Emperador nuestro amo á negociar y concluir con las grandes potencias de Europa una convencion ó tratado que se someterá à la ratificacion del mismo Augusto Señor.

Dios guarde á V. E.

Palacio del Rio Janeiro en 21 de Abril de 1830.

MIGUEL CALMON DU PIN E ALMEIDA.

Està conforme.

Bento de Silva Lisboa.

(1) *El número anterior al que contiene los presentes artículos, no ha llegado á nuestras manos.*

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

ESTRACTOS DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Aunque no se han recibido los detalles de las dos acciones con los indios á que se refiere el parte del boletin publicado; con fecha 9, se avisa al Señor Ministro de guerra por el comandante militar del Monte, haber llegado allì un oficial destinado por el coronel D. Gervasio Espinosa encargado del canton de 600 hombres que ocupaba la estancia de D. Juan Miller en los *Toldos*,avisando que habiendo hecho avanzar una partida á correr el campo por la estancia de *Tapalquen*, encontró como à tres leguas mas afuera, de cuatro à cinco mil cabezas de ganado vacuno que venia hácia la estancia, y que en el momento de tener este aviso el referido gefe del canton habia destinado al capitan de milicias D. José Suarez con 25 hombres para que sugetasen y cuidasen dicho ganado, recogiendo algun otro que encontrasen disperso, hasta que hubiera quien lo recibiese ò el gobierno determinára. El mismo oficial conductor diò la noticia de que en el camino le habian informado haber llegado algunas haciendas de las recien llevadas â unas invernadas que estan en las puntas del Arroyo de las Flores.

Se infiere que los conductores del ganado desde el punto en que fue recobrado, vendrian mas atràs con las haciendas lanares y caballares de que no encontraron ningunas, y que cerca de la estancia habran largado las vacunas. Con fecha 3 dice el Sr. Gobernador propietario al Sr. Ministro de guerra que habia dado órden al coronel D. Gervasio Espinosa de avanzar su canton hasta la estancia de *Tapalquen* y que, segun las noticias que hubiese de los indios al mando del coronel D. Narciso del Valle, ocupase el fuerte de la Independencia en el Tandil.

La demora de los detalles, se presume pueda ser por que este gefe siga al alcance de los indios invasores despues de las dos derrotas que han sufrido.

Los carabineros del 6 han ocupado el centro de los dos cantones cerca del Arroyo Azul, con instrucciones de comunicacion.

En nota del dia 3 à las 10 de la noche desde la estancia de *Burgos*, el comisionado especial del departamento del sud, D. Gervasio Rosas, acompaña copia de otra del comandante del fuerte de la Independencia fecha 30 del proximo pa-

sado en que le avisa que al entrarse el sol habia recibido chasques de los caciques amigos, avisàndole que al amanecer del dia siguiente se ponian en marcha con sus indios en auxilio del coronel Valle, y comandante Sosa, y que les mandase una carta y dos hombres que los acompañasen por si los alcanzaban de noche, no hubiese alguna equivocacion. Los caciques que se movian eran, *Calfeau*, *Peties Maica*, *Chanavil*, *Curuqueque*, *Chumonain*, *Poclain*, *Catreu*, *Chacalap*, *Quiñinvoo* y *Felipe Calpuan*, que ya iba de marcha.

El coronel D. Narciso del Valle, en parte del 26 datado en el *Cardal*, le dice al mismo comisionado: son las 8 de la mañana, y acaba de llegar del Tandil el comandante Sosa en la comision à que fue, y dice; que ayer á las 10 del dia han agarrado los indios de *Antuor* à un bombero de los indios enemigos en las inmediaciones del Arroyo de los Huesos, y este confiesa que los enemigos se hallan parados en la Sierra del Pueblo *Catel*, que vienen à invadir, y madarse mudar á sus tierras. Que el nùmero que viene es de 1,000 hombres: lo que pongo en conocimiento, advirtiéndole, que mañana mismo me pongo en marcha con la division de mi mando, y la del comandante Sosa con direccion à *Languillù*, pues este último me dice, que es probable vengan en esta direccion, segun el punto donde estàn acampados. El comisionado especial que en 29 del mismo pasó este aviso al Sr. Gobernador, sintiendo la falta de caballos que tenemos, dice: *todo está listo para pelearles si vienen*.

Antes de esta novedad se recibieron comunicaciones del comandante de la fortaleza Protectora Argentina de Bahia Blanca de 3 de Setiembre, en que decia que las partidas descubridoras habian observado rastrilladas de haberse movido los araucanos hàcia dentro, y que el cacique *Foriano* habia muerto al cacique *Reynaquel* de los indios amigos, porque no queria unirsele para invadir, y que bajo pena de la vida habia hecho levantar todas las tolderias amigas nuestras, é incorporàrsele formando entonces una fuerza de 3000 indios. Este aviso lo dirigió por un sargento y lo duplicó por la via del Rio Negro, para que se remitiese por mar. El sargento se volvió porque no pudo cruzar la línea de los indios, y el comandante del Rio Negro no teniendo buque en que poder despachar los pliegos, los devolviò, mandándole à N. Maldonado muy prâctico de los campos para que los condujese por tierra. Despachado éste el dia 5 supo despues el comandante que la direccion que habia tomado era peligrosa y suponiendo hubiese perecido, el 10 avisó de todo con el alferez D. Francisco Iturra y que por las últimas noticias los indios se hallaban cuatro leguas al E. de la Sierra de la Ventana. Iturra hizo su marcha por la retaguardia de esat, hasta la altura de las Salinas y dejando los indios à su derecha, bajó hácia nuestra antigua línea, salió á la Guardia de los Ranchos y el 19 entregó los pliegos en el ministerio. En el mismo dia se dirigieron al Exmo. Sr. Gobernador propietario y se avisò al encargado especial del departamento del sud, las notables circunstancias de la muerte de *Reynaquel* é incorporacion de los indios amigos, ordenandole las precauciones y cuidado con que debian estar los cantones, apesar de decirse que aun se hallaban los indios á cuatro leguas al E. de la Ventana; de modo que la vigilancia ha cruzado el primer golpe y tal vez nos hemos salvado de muchos males que podian haber hecho un nùmero de indios cual jamas se habia reunido bajo un carácter de paz que habian manifestado por sus emisarios y en sus parlamentos.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 12 DE 1831.

En los papeles recien llegados del Janeiro, hemos encontrado las instrucciones secretas dadas al Marquês de *Santo Amaro*, emisario de D. PEDRO á Europa, para conspirar contra la independencia de las repúblicas americanas.

Con todas ellas la corte del Brasil tenia tratados de comercio, y con algunas iba á estrechar sus vinculos de amistad. Sin embargo, traicionando su confianza, trabajaba en darles reyes, es decir—amos; acordando la preferencia à los Borbones, no solo por *los prestigios que los acompañan, sino por ser los descendientes y deudos inmediatos de una dinastía proscripta*.

¡Seria imposible hacer un mayor ultraje á la dignidad de tantos pueblos libres!—Y con quê derecho el Emperador del Brasil disponia de la libertad de sus aliados! ¡Quien les hubiera dicho que, despues de haber destrozado el yugo español debian pasar por la humillacion de ser el jaguete de un príncipe portugués!

Lo que mas irrita en estas maniobras es su coincidencia con las declaraciones tan positivas de amistad hechas á nuestro gobierno en nombre del Emperador, por el mismo ministro que firmó aquel vergonzoso documento.

A pesar de todas las precauciones que se tomaron en el Janeyro para ocultar estas intrigas, no lograron engañar á nuestro comisario; y nada acredita mejor la perspicacia del Sr. General GUIDO como la sospecha que tuvo de que la acogida que se le hacia en el Janeyro no era sincera, y la prevencion que hizo al gobierno de las dudas que abrigaba.

Creemos tambien que el Sr. General *Guido* insistió en la necesidad de mandar un comisionado á Europa, donde debia ser mas fácil descubrir el secreto de estas asechanzas.

El actual ministro de negocios estrangeros, justamente alarmado por este anuncio, se apresurò participarlo á los demas gobiernos de la república, en una nota secreta que el de Còrdoba tuvo la torpeza de divulgar por la prensa. Felizmente este rasgo de infidencia del Sr. Paz proporciona à nuestros ministros la prueba de su celo y prevision.

Confesamos ingénuamente que nunca nos ha ocurrido que se forjarian en el Janeyro los primeros eslabones de nuestras cadenas.

Sin ser muy amigos de los reyes, deplorámos la catástrofe de D. PEDRO, á quien creimos mas bien víctima de la inesperiencia que de su deslealtad. Pero el documento que examinamos basta à caracterizarlo, y á concitarle, aun en su infortunio, el odio de todos los amigos de la libertad americana.

En la sesion de las Cámaras del Brasil de 10 del corriente, el Señor Diputado *Andrada y Silva* sostuvo la necesidad de aumentar el nûmero de los agentes diplomáticos en los varios puntos de Europa y Amêrica; y entre los varios argumentos que empleó en sostén de su mocion, estrañamos hallar el siguiente.

"Puedo equivocarme, pero diré francamente que me consta que se está *urdiendo una liga entre Corrientes, Entre-Rios y la nueva república del Uruguay, para corromper el espíritu de los habitantes del Rio Grande del Sud, con el objeto de inducirlos á que se reunan á aquellos estados*; y estoy informado tambien que esta liga está muy adelantada: por lo que recuerdo al Sr. Ministro la necesidad de tener sujetos idóneos en Montevideo y en Buenos Aires."

Los SS. subscriptores á la *Defensa del Sr. Martignac*, que por no haber dado la seña de su domicilio aun no han recibido el ejemplar que les está reservado, se servirán mandar por él á la Imprenta de la Independencia, *calle de Chacabuco Núm.* 19; y los que no hayan subscripto la encontrarán de venta en el mismo parage al precio de 8 pesos por cada egemplar.

Hoy mismo se abre otra subscrip-

cion por la coleccion de varios opúsculos del Sr. de *Chateaubriand* traducidos al castellano, y cuya impresion está ya muy adelantada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Si hallaseis digno de vuestra atencion el proyecto que bajo el tìtulo de—BOSQUEJO—os remitimos, tened la bondad de franquearle un lugar en vuestras ilustradas columnas.—Por lo que os quedaràn sumamente reconocidos *Unos Argentinos.*

BOSQUEJO.

Restablecido el órden y la paz en todos los Estados de la Repùblica, y hallandose ya la provincia de Buenos Aires en el pleno goce de las libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente, sin el mas pequeño temor de que pueda ser turbada su tranquilidad y su reposo por esos mismos instrumentos de funesto recuerdo, importa mucho que sin pérdida de tiempo nos contraigamos à mejorar nuestra situacion, empezando por hacerlo en la parte que únicamente puede salvarnos de una total ruina.

La mano protectora dèl que manda, y el patriotismo desinteresado del ciudadano ilustrado, son los ùnicos verdaderos agentes en nuestra crítica situacion, para llevar adelante la grande obra que hace tiempo se agita en todos los ramos, y en todas las clases de la sociedad.

El laconismo y concision guiarán nuestra pluma, dejando á otras mas hàbiles y mas elocuentes la importante cuestion que vamos á examinar.

El comercio, este verdadero manantial de todas las riquezas, y primer motor de la moral y grandeza de los Estados, està casi obstruido entre nosotros, y una total ruina amaga nuestra existencia social, si continuasemos un periodo mas largo de tiempo en el estado de agitacion calamitosa en que estamos envueltos; porque à esta tremenda accion nos arrastrarà mas pronto esa falta de confianza y de fé pùblica, que desde algun tiempo à esta parte se ha generalizado.

Los males en los cuerpos fisicos sirven de punto exacto de comparacion para con los cuerpos morales: nos abstendremos de hacerlo, y solo diremos, que à nuestro modo de sentir y de ver, el remedio debe ser pronto, si no queremos ver rotos todos los lazos sociales, por el porvenir funesto de una *banca-rota* general.

Semejante à la nave que se vé combatida en tenebrosa noche por horrenda tempestad en medio del occeano, desmantelada y rota, y con poca esperanza de salvacion; pero el diestro piloto que en su saber descubre que se aproxima la bonanza con el dia, empieza à echar mano de los rotos fragmentos y pequeños recursos que le quedaron, la recompone, y continua sereno y mas ufano su derrota: asi nosotros al salir de la lucha desastrosa en que fuimos envueltos, *debemos no perder tiempo, y buscar en nuestros mismos recursos, y con los mismos elementos nuestra salvacion y nuestro bien.*

¿Cual será pues el medio para ello? Hé aqui el grande problema que se propone á la consideracion y à la solucion del PATRIOTA REPUBLICANO.

El propietario, el emprendedor y el capitalista corren igual riesgo. No nos seria dificil sacar deducciones acertadas de este principio; pero sentido por todos, es á todos que pertenece su discusion.

Sentamos pues por principio *incuestionable,* que *la suma del medio circulante emitido hasta la fecha no es suficiente á llenar el grande vacio de nuestras necesidades.* Siendo esta pues la causa primordial que empeora nuestra situacion, creemos que el medio de mejorarla se reduce à la precisa necesidad de UNA EMISION, cuya suma no baje de 6 *millones de pesos.* Convencidos pues en ello, solo resta saber como y de que forma debe hacerse esta, supuesto que en esto es que estan cifradas todas las garantias sociales. Hemos dicho todas las garantias, por que la *emision* debe ser proporcionada á nuestra situacion y circunstancias: nos hemos fijado en la suma de 6 *millones,* que á nuestro juicio es la precisa à auxiliar nuestras escaceses, y la que aliviaria en gran parte la inmensa miseria—permítasenos esta frase—que gravita sobre la clase media de la sociedad.

Arriesgaremos pues nuestra opinion, por la creacion de UN BANCO DE LA PROVINCIA, cuyas operaciones deberian reducirse:

1.—Comprar bienes raices y territoriales por el valor de sus tasaciones.

2.—Los propietarios podrian girar contra el banco (previa las seguridades del mismo, de que trataremos adelante) bajo su sola firma, hasta las tres cuartas partes del valor de su propiedad, con el moderado descuento de *un medio* p $\frac{o}{o}$, à un término dado, que nó excediese de 120 dias.

3.—El propietario podria reformar sus letras entrando al hacerlo, con un 5 p $\frac{o}{o}$ para su amortizacion.

4.—En el nuevo Banco debe refundirse el actual Banco Nacional.

5.—El dividendo y los intereses que resultasen de las operaciones del Banco deberàn aumentar la masa de fondos creados para la amortizacion del medio circulante.

6.—Toda otra emision por via de descuento que no fuese por los medios indicados en los artículos 1, 2 y 3, debe ser prohibida.

Continuaràn la materia si merecen la consideracion que esperan del Sr. Editor

Sus mas atentos servidores,

Unos Argentinos.

PUERTO.

Ha llegado un bergantin sardo del Janeiro en 10 dias con cargamento general, à la òrden.

SALIDAS.

Bergantin americano *Ruth,* para Filadelfia.

Fragata americana *Rómulo,* para Nueva York.

Bergantin inglés *Lima,* para Liverpool.

ADUANA.

MANIFIESTOS.

Bergantin goleta brasilero *Suspiro* de Santos: à D. Juan Sousa Monteiro.

70 cajas azucar
170 barricas idem
730 rollos tabaco
460 sacos arroz.

Bergantin sardo *Magnifico,* de Cadiz.
A D. José Gestal.

2000 botijuelas aceite
75 pipas vino carlon
27 id. aguardiente
24 id. vinagre
70 balas papel blanco
125 cajones cigarros
38 id. id.
300 botijuelas aceite
20 barriles aceitunas
200 cajones fideos
1 barril cremor
18 docenas tablas pino
360 fanegas sal
1 cagita salchichon
1 id. efectos de encomienda
4 id. sederias
10 id. naipes
14 sacos almendras.

(Continuará.)

Ha cerrado registro.

Bergantin inglês *Carraboo,* para Liverpool: por D. Carlos R. Horne.

11481 cueros vacunos
11000 astas
4000 canillas
7 fardos con 375 arrobas 14 libras garras
6 idem con 20 docenas cada uno cueros de carnero.
19 idem con 480 arrobas cerda
26 idem idem 670 idem idem
2 pipas con 15 cueros cada una.

AVISOS NUEVOS.

EDUCACIOM PUBLICA.

Escuela del Comercio.

LOS directores de este establecimiento deseosos de proporcionar á sus dicipulos un local que por su comodidad y posicion llenase sus designios útil y provechosamente, le han trasladado de la calle de Potosi núm. 10 á la casa núm. 31 calle de las Piedras, ó de san Juan cuadra y media para el hospital de mugeres.

La situacion central, y comodidad interior para pupilos que ofrece ahora el establecimiento, juntamente con el decidido empeño á la educacion, y asidua constancia de sus directores, deben llamar la atencion de los SS. padres, que siempre desean el aprovechamiento, y buen trato de sus hijos.

La enseñanza abraza por ahora los siguientes ramos,—lectura, escritura, áritmetica, gramatica nacional y geografia; la moral y doctrina cristiana. Sucesivamente se estenderà la educacion á otros ramos, y á los idiomas estrangeros.

Los precios serán los mas moderados que permitan las circunstancias; los que ecsisten en la actualidad son los siguientes.

Pupilos............ 60ps.
Medio pupilo........ 25
Esternos........... 10

Los que subscriben prometen de su parte el esmero posible en la educacion de sus alumnos, tanto en la literaria como en la moral y religiosa.

Fernando Garcia.
Agustin Garcia del Molino.

o12 5v

HARINA DEL PAIS

DE superior calidad, se vende por barricas, qüintales ó arrobas á 5 ps. 4 rs. la arroba, y por barrica de 8 arrobas á 47 ps., en la calle del Orden No. 43, de la plaza de Monserrat media cuadra para el Retiro. Tambien se reciben moliendas á precios cómodos. o 12 2p

---

AVISO.

MANDAME, TE SERVIRE.

DIALOGO

ENTRE UNA UNITARIA

Y

EL DEMONIO.

Papel suelto que se publicará el Viernes por esta imprenta.

VENTA

DE un hermoso terreno, situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucia. Tiene de fondo mas de 440 varas, de frente se venderàn desde veinte hasta setenta varas. El que quiera el todo ó parte puede ocurrir à la calle de la Florida No. 115. En la misma casa se vende un almofrés en un precio acomodado.

EN la calle de la Victoria nùmero 322, se venden dos puertas de sala de diferente grandor, muy buena madera y buen uso, y en el mismo nùmero se vende una carreta de cuarta muy bien tratada, y á precio acomodado. o 10

PERDIDA.

DE un chinito llamado *José* Leon que se ha estraviado el dia 11 del presente de la plaza de la *Libertad*, su edad es de 5 años, su vestido es camisa, y calzoncillos blancos, una mantita pampa de chiripá, y una savanillita colorada, sin nada en la cabeza. Pertenece a la casa Núm. 10 calle de Suipacha, en donde se gratificará á la persona que lo entregase. o12 3v

---

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR disposicion superior se vende una ancla de cinco quintales y una cadena de treinta y siete brazas, depositadas ambas piezas en los almacenes de marina. Las personas que se interesen en esta compra ocurrirán á esta comisaria á hacer sus propuestas. Bueno. Aires octubre 11 de 1831. 3p

---

EN PRECIO COMODO.

SE vende una criada que sabe cocinar muy regularmente, y es útil para todo servicio. El que guste comprarla puede verse con su ama que vive en la calle de Cangallo No. 78. o 11 3p

---

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el hueco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ò trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocùrrase a tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

---

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca, No. 9 calle de la Florida. o 6

SE VENDE.

UNA quinta situada al otro lado del Arroyo de Maldonado en el bañado de Palermo sobre el camino del medio. El que quiera comprarla puede ocurrir á la casa No. 189 calle de la Florida. o 11 3p

---

AVISO.

EN la calle de la Universidad número 107 y 109, se venden gergas, ponchos y frezadas de diferentes clases, orejones de durazno con carozo y sin êl, tinta en pasta, ceniza de jumen, sargas de Málaga negras, cordobanes de lustre, gamusas de colores, ârroz de Santos, azucar blanca terciada y negra en barricas y bolsas, y una carretilla toldada para viage. Quien haya hallado una cartera verde de bolsillo con unos pocos papeles moneda adentro, y una papeleta que exceptua de servicio á Antonio Mendez, la entregará en dicho número, donde se gratificará, y se dará tambien razon de un buen jóven que quiere acomodarse en tienda ó almacen, o10 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

EL jueves trece del corriente mes â las doce en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia general en quien mas dê á dinero de contado la casa que sirvió para depósito de los carros fúnebres, situada en la calle de Méjico bajo los números 50 y 52; la cual se halla avaluada en treinta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos dos reales, no habiendose conformado el gobierno con las propuestas que se hicieron en el remate anunciado anteriormente. Las personas que se interesen en dicha finca podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del dia indicado, y abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la resolucion correspondiente. Buenos Aires, Octubre 3 de 1831.

Sarmiento,

AVISO.

EL capitan Prudhomme de la fragata francesa *Nueva Alianza*, autorizado debidamente por el Sr. Consul General de Francia, á tomar dinero à la gruesa para sobrevenir â las reparaciones de las averias hechas por su buque en su viage de la isla de Borbon á este puerto, invita â las personas que gustasen prestar à este título, á dirigirse bien á el mismo calle de Cuyo No. 27, ó bien á su consignatario D. Victor Courras calle de la Victoria No. 69, con quienes podrán tratar sobre las condiciones del prestamo. o10 6p

---

EN los dias 20 21, y 22 por las tardes y bajo las galerias de la casa de justicia se ha de rematar un terreno de Da. Juana Pinaso, situada del mercado del Oeste para el Norte 6 cuadras, y tasado en dos mil pesos moneda corriente, se compone de una cuadra en cuadro. Los Sres. que deseen comprarlo, en la oficina del infrascrito se les pondrá de manifiesto todo lo concerniente á esta venta. Buenos-Ayres, Octubre 8 de 1831. o 10

AGRELO.

REMATES

Por Tomas Gowland y Ca.

DE MADERAS.

En el corralon del Sr. Bell, calle de la Biblioteca No. 68.

El Jueves 13 del corriente se rematará á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente que se acaba de introducir con procedencia de Sta. Catalina.

25 docenas tablas de canela y parola de $1\frac{1}{4}$ y $1\frac{1}{2}$ pulgadas

10 id tablones de id, id de $2\frac{1}{2}$ y 3 pulgadas.

40 id tablas de cedro de 1 y $1\frac{1}{4}$ pulgadas.

5 id tablones de id de $2\frac{1}{2}$ y 3 pulgadas.

A las 11.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida Núm. 9.

Hoy miercoles 12 del corriente, se ha de rematar por lo que mas ofrescan un surtido general de efectos para tienda y almacen, su pormenor es como sigue.

Lienzos americanos, bramantes de varias clases, paños finos, id. de la estrella, bayetas de dos frisas, listados para vestidos, muselinas de colores para id, zarazas de muchisimas calidades, platillas de hilo y de algodon, creas de hilo anchas y angostas, brines gruesos, dichos rayados para pantalones, lanillas negras finas, cotines de hilo, pañuelos de espumilla y de seda de taparse, id. para el cuello, id. para bolsillo, pañuelos de lanilla y fleco de lana, pañuelos chicos de algodon de diferentes pintas, cotonias para chalecos, pañuelos negros de seda, pieles de colores para pantalones, chaquetas de verano, camisas blancas y de listados, mahones amarillos, nanquines, peinetas de carey de la India lisas y caladas y otros muchos articulos.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya, dicha Parnaguá, fariña superior, pasas de Málaga quesos superiores, cohetes de la India, cigarros Havanos, zapatos de hombre, y para señora, arroz de la Carolina, dicho del Brasil, té perla é bipson, sal de la Isla de Mayo, vinos de carlon y de Burdeaux, dicho de Oporto y de Madera, caña de la Havana, papel florete, azucar de pilon, dicha blanca y terciada, juegos de bandeja, dicho de café de porcelana, una gran porcion de cristaleria lapidada y de ferreteria, y otros muchos artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Jueves 13 del corriente en la calle de la Piedad Núm. 66 se ha de rematar á la mejor postura un numeroso surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El Viernes y Sábado 14 y 15 del corriente en la calle de la Florida Núm. 9 se ha de rematar un sitio situado á inmediaciones del hueco de Cabecitas, calle del Molino compuesto de 26 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tiene una higuera frutal, y un ombú, y otros varios efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Miercoles 12 del corriente à la hora acostumbrada se venderán por cuenta de quien pertenezcan los siguientes géneros.

Cotonias para chalecos finas, pieles lisas y asargadas, id. arrasadas, brines blancos y aplomados, camisetas, irlandas finas, cambrai, nanquines, mahones, lanillas para chalecos, id. lisas y asargadas, prunelas, pañuelos de algodon, muselinas para vestidos, bramantes de hilo, madapollanes, medias de algodon y de hilo, creas, cocos negros, muselinas id, colchas, cotines, gacillas, listados, paños y casimires, lonas, creguelas, arpilleras &.

REMATE DE MUEBLES.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm 18.

El Jueves 13 á las 11 en punto de la mañana se venderá indispensablemente á la mas alta postura un completo menage de casa perteneciente á una familia que deja el pais.

Un elegante piano cuadrilongo, un hermoso aparador de caoba, un costurero de mucho gusto, espejos para sala, sillas de mucho gusto, una hermosa alfombra sin uso, còmodas con espejos y lisas, cuadros de hermosa vista, cujas de caoba, lavatorios de id, una hermosa mesa pára comer 30 personas de caoba, sofaes de cerda y esterilla, cubiertos de marfil, cucharas y tenedores de plata, espabiladeras de plâtina, canastas y floreros, mesas de arrimo de caoba, dichas redondas para sala, y otros muchos muebles que se veran el dia de la venta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.